

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2021.**

Mediante sesión electrónica mediante la plataforma ZOOM a las 09:07 horas, del **12 DE MARZO DE 2021**, se reúnen bajo la presidencia de la Sr. Alcalde D. RAÚL PARDOS PEIRÓ (PSOE), como asistentes, los Concejales

D^a. M^a CARMEN GARCÍA GIMÉNEZ (P.S.O.E.)

D^a. LAURA SÁNCHEZ LÓPEZ (P.S.O.E.)

D. IGNACIO RAMÓN MARZAL SOROLLA (PSOE).

D. PEDRO CAÑETE SÁNCHEZ (PP).

D. JOSÉ LUIS BENAVENT YERBES. (PP).

Excusa su asistencia:

D. ANTONIO IGNACIO LATORRE ORTIZ (PP).

Está presente Borja Andreu Muñoz, Secretario del Ayuntamiento, para levantar acta de la Sesión.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 05-03-2021.

Vista el acta de la sesión anterior, de 05-03-2021, debidamente repartida con la convocatoria y sometida a votación, es aprobada por UNANIMIDAD.

A).- PARTE RESOLUTIVA:

**2º.-ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD,
DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN E INSTALACIONES DEL EDIFICIO
POLIVALENTE “LA PISTA” DE GESTALGAR.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º |
|---|------------|
| Presentación por el Contratista del Plan de Seguridad y Salud | 09/03/2021 |
| Informe de Secretaría | 09/03/2021 |
| Informe del Coordinador en materia de Seguridad y Salud | 09/03/2021 |

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre,



por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación y por UNANIMIDAD, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por:

| Nombre y Apellidos/Razón Social | NIF/CIF |
|---------------------------------|-----------|
| Navecon y Contratas S.L.U. | B54099288 |

Para la ejecución de la siguiente obra:

| | |
|---|---------------------------------------|
| Tipo de contrato: Obras | |
| Objeto del contrato: Contrato de adecuación constructiva e instalaciones del Edificio Público "La Pista" de Gestalgar. | |
| Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado | Tipo de Tramitación: Ordinaria |
| Código CPV: 45200000-Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil. | |
| Valor estimado del contrato: 252.066,11 € | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 252.066,11 € | IVA%: 52.933,88 € |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 305.000,00 € | |
| Importe del contrato IVA excluido: 248.907,00 | IVA%: 52.270,47 € |
| Importe del contrato IVA incluido: 301.177,48 € | |
| Fecha de Formalización: 18/02/2021 | Nº de Contrato: 1/2021 |
| Duración de la ejecución: 5 meses | Duración máxima: 5 meses |

SEGUNDO. Que se dé traslado de esta Resolución del contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

TERCERO. El plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores de conformidad con lo indicado en el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

CUARTO. De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.



Finalizado el conocimiento de todos los puntos del orden del día y sin que se susciten más cuestiones el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 09:12 horas, del día referenciado *ut supra*, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde,

El Secretario.

Fdo.: Raúl Pardos Peiró.

Fdo.: Borja Andreu Muñoz.

